

Acta de Inicio del Expediente

DGAP-CCC-PEPU-2021-0002

Acta de Autorización de los Términos de Referencia para el procedimiento DGAP-CCC-PEPU-2021-0002 “Contratación de licencias de soporte para plataforma de gestión de certificados digitales.”.

Por medio del presente acto administrativo, este Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Aduanas, integrado por Miguel Antonio Puente Leonor, Gerente Financiero – Presidente del Comité, en representación del Director General ; Oscar D’Oleo Seiffe, Consultor Jurídico – miembro; Francis Aurelio Almonte Rodríguez, Sub-director Administrativo y Financiero – miembro; Solangie del Pilar Carbonell, Gerente de Planificación y Análisis Económico – miembro y Carlos Gabriel Fernández, Responsable de Acceso a la Información- miembro; después de haber revisado y aprobado la solicitud sometida por la **Subdirección de Tecnología y Comunicaciones DGA** , y haber instruido al Departamento de Compras a iniciar el presente proceso de compras para la **“Contratación de licencias de soporte para plataforma de gestión de certificados digitales”**, hace constar que ha leído y aprobado los términos de referencia para el procedimiento de compra, y que los mismos responden a las necesidades determinadas por este Comité.

Este Comité designa a los siguientes peritos que serán los responsables de evaluar las ofertas:

Miguel Roman

Encargado Departamento de seguridad de la información

Marlvin Dipre


Enc. Division de la seguridad de Infraestructura

Luis Chavez

Analista de seguridad de Infraestructura



Miguel Antonio Puente Leonor
Gerente Financiero
Presidente del Comité


Oscar D' Oleo Seiffe
Consultor Jurídico
Miembro


Francis Aurelio Almonte
Rodríguez, Sub-director
Administrativo y Financiero
Miembro


Solangie Del Pilar
Carbonell,
Gerente de Planificación
y Análisis Económicos
Miembro




Carlos Gabriel Fernández
Responsable de Acceso a la
Información
Miembro

En la ciudad de Santo Domingo de Guzman, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana a los ocho (08) días del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021).